



# EL ANIMADOR-ANIMADORA DE LA FE EN EL MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO-MSC

## INTRODUCCIÓN

Cada vez más observamos cómo el espíritu del Concilio Vaticano II, que promovió el papel del laico como evangelizador, va entrando en la Iglesia. MSC, como movimiento evangelizador de frontera, desde tiempo atrás, ha facilitado la tarea del “animador de la fe” como persona clave en el engranaje de los grupos scouts, proporcionando a los responsables un acompañamiento en la educación de la fe y aportando su formación para que la vivencia de la fe sea vivida en los grupos.

En el MSC creemos y pensamos en la necesidad que en todos los grupos no han de faltar los animadores de la fe y los consiliarios, que cumplan con su misión de ser “fermento en la masa”<sup>1</sup> con los educadores y monitores de cada uno de nuestros grupos scouts. Por esto presentamos el presente documento que pretende ofrecer unas directrices, el perfil y objetivo del animador de la fe<sup>2</sup>.

## I.- BASES DOCTRINALES

Los evangelios sitúan la misión del anuncio del Evangelio como tarea encomendada por Jesucristo a los Apóstoles: “*Como me envió mi Padre, así os envío yo*”<sup>3</sup>. Cristo envía a ser portadores de la Buena Noticia a todas las gentes.

Los Apóstoles, después de recibir el Don del Espíritu Santo, se entregaron plenamente a anunciar el gozo del Evangelio: “*seréis mis testigos... hasta el extremo de la tierra*”<sup>4</sup>. Durante muchos siglos, la Iglesia ha sido continuadora de la misión evangelizadora de todos los bautizados.

El Concilio Vaticano II ha resituado el lugar de los laicos y nos ha recordado que la vocación cristiana es vocación al apostolado, que la Iglesia ejercita por medio de todos sus miembros. Es en el mundo en donde los seglares están llamados a ejercitar su apostolado<sup>5</sup>. Todos los laicos forman parte del Pueblo de Dios y participan de la triple función de sacerdote, profeta y rey en el sentido bíblico por el hecho de ser bautizados<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Lumen Gentium 31

<sup>2</sup> Este documento se inspira en “L’animador de la Fe a Minyons Escoltes i Guies Sant Jordi de Catalunya”

<sup>3</sup> Juan 20, 21.

<sup>4</sup> Hechos 1,8.

<sup>5</sup> Apostolicam actuositatem 2

<sup>6</sup> “*Con el nombre de laicos se designan aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del estado religioso. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética-*



Movidos por el Espíritu Santo, los que optan por su propuesta han de ser, en medio del mundo, testimonios apasionados del mensaje de amor de Jesús, el Señor<sup>7</sup>.

## II.- ESCULTISMO Y ESPIRITUALIDAD

La dimensión espiritual es, en la idea de Baden Powell, un elemento esencial del escultismo. Una animación espiritual específicamente cristiana es la razón de ser del MSC. Así lo hicimos constar en nuestra carta 2000: *“Somos un movimiento educativo y a través del método scout trabajamos en la educación integral de la persona. Una persona que se compromete en la transformación del mundo según el Evangelio de Jesús de Nazaret”*<sup>8</sup>.

Antes, la preocupación y la tarea de la animación de la fe en los grupos era asumida por consiliarios (presbíteros). Debemos, pues, resituarse la tarea de la animación espiritual no solamente como tarea de los presbíteros –recordad las citas antes escritas- sino de todos los laicos, aunque se debe mantener el ministerio ordenado (Presbítero).

La animación espiritual es misión de todos los monitores. Si queremos la educación por la acción, también la animación espiritual en el escultismo ha de estar más íntimamente integrada en la animación en general, a través de la pedagogía de cada rama. Para ayudar de un modo eficaz a los monitores, el animador o animadora de la fe tiene que estar muy próximo a ellos y ha de poder dedicarles el tiempo y la energía necesarios. Al mismo tiempo debe conocer muy bien el movimiento.

Por estas razones, es necesario que en MSC podamos contar de una manera segura con unas personas para las cuales la animación espiritual sea su función específica en el seno del Movimiento, que puedan dedicarle el máximo de tiempo posible y que tengan actitudes para cumplir esta misión.

La animación de la fe, tal y como nosotros la entendemos, pasa por la sensibilización espiritual, por el descubrimiento de la fe a partir de la propuesta de Jesús, por la profundización de su mensaje y por el descubrimiento del grupo como un buen lugar para hablar, vivir y celebrar la fe, todo ello, para ser portavoces y altavoces del mensaje de Jesús y ejemplos vivientes de su fuerza humanizadora.

---

ca y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde”. Lumen Gentium 31,

<sup>7</sup> “Cada laico ha de ser en el mundo el testimonio que Jesús el Señor ha resucitado y vive. El signo que Dios no puede envejecer. Todos conjuntamente, y personalmente cada uno, hemos de alimentar el mundo con un espíritu grávido en frutos. Derramando en él el Espíritu. Aquel Espíritu que palpita en los pobres, en los pacientes, en los hombres de paz, en todos aquellos a quienes en el pregón evangélico el Señor les dijo: ¡Bienaventurados! Resumiendo: cristianos y mundo son cuerpo y alma. El mundo es el cuerpo. Que ellos sean, pues, el alma” (Lumen Gentium, 38)

<sup>8</sup> Carta 2000 de MSC.



### **III.- EL PERFIL CONCRETO Y LAS FUNCIONES DEL ANIMADOR DE LA FE**

El animador de la fe es un Scout o Guía adulto/a que realiza una tarea pastoral reconocida por la Iglesia de acuerdo con el Derecho Canónico. Los laicos que manifiesten idoneidad pueden ser llamados por los obispos a colaborar con ellos ejerciendo ministerios y tareas en la Iglesia<sup>9</sup>.

El animador/a de la fe en MSC, es un scout o guía adulto, en tanto que vive su fe como razón última de su acción y de su lucha y que intenta vivir esta dimensión comunitariamente, siendo promotor y animador. Sabe que el último soporte de los criterios de la Ley Scout son Palabras de Vida y se siente llamado a extender esta fe y a hacer grupo/iglesia.

El animador o animadora de la fe ha de estar plenamente metido en la dinámica scout y acompañar de una manera especial al equipo de monitores, trabajando conjuntamente con el equipo de adultos del grupo y, al mismo tiempo, ha de estar presente entre los chicos/chicas, jóvenes y monitores y trabajar con ellos en grupo o personalmente. También es aquella persona que, desde la dinámica scout, trabaja con el equipo de rama, con el de la Asociación Diocesana o Interdiocesana...Desde este trabajo en equipo podrá ayudar y hacer propuestas concretas para desvelar, hacer avanzar y vivir la fe. Procurará trabajar coordinadamente con los presbíteros de las parroquias, de la zona o de la diócesis, según corresponda<sup>10</sup>.

El animador o animadora de la fe trabajará en equipo con el consiliario de grupo y con el consiliario diocesano.

La animación espiritual ha de ser tarea de una persona concreta. Su papel no es descargar a los otros de esta preocupación sino más bien velar para que se traduzca en términos concretos. Su papel, pues, consiste en ayudar a los monitores de cada rama a imaginar y realizar la animación espiritual. También se deben tener preparadas unas personas concretas para que puedan tomar el relevo en lo concerniente a una política de asociaciones diocesanas e interdiocesanas de animación espiritual.

Todo esto para conseguir:

- Que se desvele la inquietud por la fe, se exprese, se profundice y se difunda.
- Que la vivencia de la fe se exprese comunitariamente.
- Que a la hora de estructurar las propuestas de acción scout la fe tenga en ellas un espacio natural.
- Que la pequeña comunidad de vida esté vinculada a la Iglesia.

---

<sup>9</sup> Cf. C.D.C. Cánon 228,1

<sup>10</sup> Cfr. Documento "Presencia del MSC en la Iglesia"



#### **IV. LA FORMACIÓN DEL ANIMADOR DE LA FE**

El animador/a de la fe ha de tener una formación adecuada para su tarea, por tanto:

- Que asuma con responsabilidad este cargo, y tenga capacidad para trabajar en equipo.
- Que conozca y aplique la pedagogía, estilo y los recursos del método Scout.
- Que esté abierto a unos conocimientos mínimos teológicos, bíblicos y pastorales, adecuados a su misión.
- Estar dispuesto a una formación permanente.

Todo esto exige una dedicación de tiempo y esfuerzo suficiente. Por su parte, MSC, la Iglesia Local, las parroquias, los colegios, las asociaciones diocesanas e interdiocesanas ofrecerán periódicamente cursos de formación de consiliarios y animadores de la fe, así como actividades de debate y formación permanente.

#### **V.- REGLAMENTO INTERIOR**

- La persona encargada de la animación de la fe es nombrada por el consiliario o animador/a de la fe a nivel superior, a propuesta del grupo, la demarcación o el equipo general.
- Su tiempo de servicio tiene la duración que marquen los estatutos de su asociación.
- El animador o animadora de la fe es miembro de pleno derecho dentro del Movimiento.
- Ha de participar en los encuentros de formación-intercambio que organice el Movimiento.
- Está en contacto y participa activamente en el trabajo que se hace en el campo de la pastoral juvenil en su diócesis, parroquia o colegio, según corresponda, velando por la comunión parroquial, diocesana o interdiocesana.